

Certificado de discapacidad: el gobierno nacional prorrogó los vencimientos por un año

09/02/2023



El gobierno nacional, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad (Andis), prorrogó un año los Certificados Únicos de Discapacidad (CUD) con vencimiento entre el 1° de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023, inclusive. Para estas extensiones, el plazo de gracia comenzará a contarse desde la fecha en la que pierde vigencia el certificado ya emitido.

Se trata de la quinta vez consecutiva en la que la administración nacional implementa una prórroga de este tipo. El CUD es un documento público válido en todo el país que permite ejercer los derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales 22.431 (sistema de protección integral de discapacitados) y 24.901 (sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad).

«A partir de la pandemia y en adelante, se implementaron

algunas prórrogas. En un principio fue bajo el fundamento del cuidado sanitario. Ahora mediante la resolución 186 se volvió a emitir para los certificados vencidos del año 2022 y 2023. Es decir, si la fecha de vencimiento es el 26 de marzo del 2023 tendrá una vigencia por un año más, hasta marzo del 2024», explicó Diego Morales, director de Familia, Comunidad y Derechos Humanos del municipio de San Rafael.

«De todas maneras, siempre sugerimos que seis meses antes de la fecha de vencimiento se acerquen a las oficinas de Coordinación Integral de Personas con Discapacidad. Allí, deben solicitar los formularios. De ese modo tienen tiempo para presentar con antelación la documentación correspondiente», amplió.

«El certificado de discapacidad es un derecho, entonces cada persona puede optar por la certificación o no. Actualmente, las familias recurren al mismo porque les posibilita la prestación de alguna obra social en materia de salud, educación, o talleres recreativos y de rehabilitación. Incluso, hay una serie de beneficios en el transporte público para viajar gratis junto a un acompañante, si el titular del certificado lo desea», añadió Morales.

Luego, compartió con la audiencia de FM Vos 94.5 otras informaciones relevantes para la comunidad sanrafaelina. «El 9 de febrero vamos a estar haciendo el cierre de la colonia de verano que cada año llevamos a cabo en las instalaciones del club ATE San Rafael. Muy pronto comunicaremos las fechas de los talleres, dónde se realizarán, horarios y días. Ofrecemos diversas actividades como yoga, artesanías, teatro, fútbol y atletismo. Para mayor información, los interesados nos pueden contactar mediante las redes sociales o llamar al número de teléfono fijo, que es 2604420037. También nos pueden escribir por WhatsApp al 2604403732. La oficina se encuentra ubicada en la calle Córdoba y Zapata, funciona de 7 a 13 horas de lunes a viernes», agregó a modo de cierre.